

RESOLUCIÓN N.º 12/23 Adm

FORMOSA, 27 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expte. N° 103 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Repuestos Informáticos - ítems 01 al 25 -, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 18 y 18 vlta. del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02/23, con el objeto de contratar la adquisición de Repuestos Informáticos - ítems 01 al 25 - , detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 18 y 18 vlta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Marzo de 2.023, a las 09:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.5; Pdas. Pciales: 2.5.01 - Compuestos Químicos; 2.5.06 - Combustibles y Lubricantes y 2.5.08 - Productos de Material Plástico; Pda. Ppal. 2.7- Pda. Pcial. 2.7.09 - Otros No Especificados Precedentemente; Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales.: 2.9.02 -Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; 2.9.03 - Utiles y Materiales Eléctricos y 2.9.06 -Repuestos y Accesorios; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS - Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)